MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN I. M. Nº 232/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LUFFMA INC. DE CINTHIA RAMONA MANCUELLO CHAPARRO" CON RUC N° 4439713-5, LA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN CON ID: 431.215.

Quiindy, 16 de junio de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación por Directa para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 431.215 y,- - - -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19. -

Que: el art. 34 inciso c) de la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece que las Convocantes, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas**, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*";- - - - - - - - - - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa denominado **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN** a la empresa LUFFMA INC., CON RUC N° 44397713-5, representada por la Señora Cinthia Ramona Mancuello Chaparro, Por el lote N° 01 - la suma de Gs. 31.772.040 (guaraníes treinta y un millones setecientos setenta y dos mil cuarenta). Por el lote N° 02 - la suma de Gs. 24.706.938 (guaraníes veinticuatro millones setecientos seis mil novecientos treinta y ocho) y Por el lote N° 03 - la suma de Gs. 38.931.496 (guaraníes treinta ocho millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis).-

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY – SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY – DEPARTAMENTO EJECUTIVO – QUIINDY

María Gloria Caballero
Intendente Municipal